



# AUGC

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

## Reunión entre AUGC y el Director General de la Guardia Civil



AUGC mantiene una reunión con el director de la Guardia Civil, quien ha iniciado una ronda de contactos bilaterales con las asociaciones profesionales representativas, tras el inicio de una nueva legislatura de Gobierno. Página 20.

**La Plataforma Conjunta de guardias civiles y policías convoca una manifestación para el 16 de marzo en Madrid**

Ante la falta de diálogo y avances, los policías y guardias civiles salen a la calle para reclamar una jubilación digna y la plena equiparación salarial. Página 3.

**AUGC anuncia su 30 aniversario conmemorando la manifestación de uniforme en la Plaza Mayor de Madrid un 20 de enero de 2007, el día que todo cambió**

AUGC celebra durante este año 2024 su trigésimo aniversario. Página 4.

# La Plataforma Conjunta de guardias civiles y policías vuelve a las calles a punto de cumplir un año desde su creación

Con motivo de la comparecencia del ministro del Interior en la Comisión de Interior, la Plataforma por una jubilación digna y la plena equiparación ha vuelto hoy a concentrarse frente al Congreso de los Diputados, para protestar por el incumplimiento del Acuerdo de Equiparación y por el acceso a la jubilación digna de los policías y guardias civiles



La plataforma que cumplirá un año el próximo día 23 de febrero desde que fuera presentada ante la opinión pública, no ha cesado en este tiempo de exponer sus reivindicaciones, desde la puerta del Palacio de la Moncloa a la del Congreso de los Diputados, pasando por el Parlamento Europeo donde recientemente viajaron para pedir auxilio y en base al principio de igualdad conseguir acceder a la jubilación en igualdad de condiciones con respecto a policías autonómicos y

locales que ya gozan tanto de jubilación anticipada como del 100% de la retribución, opciones denegadas para ambos cuerpos. [Noticia ampliada en la web.](#)

# El Tribunal Supremo investiga una orden de Marlaska que impedía el aumento del sueldo de los guardias civiles

**La ex directora de la Guardia civil, María Gámez, aprobó una orden general sobre incentivos al rendimiento que ha tumbado el TSJ de Madrid**

El Tribunal Supremo ha aceptado para su consideración un recurso que presentamos desde AUGC en contra de una orden emitida por María Gámez, quien anteriormente ocupaba el cargo de directora de la Guardia Civil bajo la supervisión del ministro del Interior, Grande-Marlaska.

La Orden busca reducir los salarios de los guardias civiles a través de un sistema de cálculos matemáticos irracionales por medio de los incentivos de productividad para los agentes. Dicho documento ya fue rechazado en otra instancia por el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid.

Ahora el Tribunal Supremo cuestiona e investiga el tipo de documento, en este caso la Orden General que el Ministro utilizó para fijar el cálculo de los pluses salariales en la

Guardia Civil, ya que «si dado el contenido y la finalidad de la Orden General número 4, de 12 de febrero de 2021, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se regulan los incentivos al rendimiento del personal de la Guardia Civil, esta ha de ser calificada como un acto administrativo con pluralidad de destinatarios, o si se trata de una disposición general de carácter reglamentario, o si pudiera calificarse como una categoría intermedia entre las dos anteriores».

[Noticia ampliada en la web.](#)



# La Plataforma Conjunta de guardias civiles y policías convoca una manifestación para el 16 de marzo en Madrid

Ante la falta de diálogo y avances, los policías y guardias civiles salen a la calle para reclamar una jubilación digna y la plena equiparación salarial



Sin un diálogo social efectivo con el Ministerio del Interior, y en consecuencia sin avances para poner fin al agravio comparativo que sufren los policías y guardias civiles respecto a policías autonómicas y locales, la Plataforma por una Jubilación Digna y la Plena Equiparación Salarial convoca una manifestación de policías y guardias civiles para el próximo 16 de marzo a las 12:00 h. en Madrid que recorrerá las principales calles de Madrid, finalizando en la puerta del Congreso de los Diputados.

## Mismo trabajo, misma jubilación

La unión de la mayoría de las organizaciones de la Guardia Civil y de la Policía Nacional ha quedado patente con la puesta en marcha de esta Plataforma, que viene trabajando por la plena equiparación de las condiciones profesionales para las Fuerzas

y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Ha llegado el momento de que se equipare la jubilación de los policías y guardias civiles con el resto de policías autonómicos y locales. Y para ello, es necesario que se declare la profesión de riesgo para los policías y guardias civiles. Es una cuestión incomprensible que, quienes protegen a los ciudadanos jugándose la vida a diario tengan este desamparo institucional, y que no se apliquen unos índices correctores que permitan a estos servidores públicos que tanto han sacrificado durante su carrera profesional jubilarse en unas condiciones dignas y sin equiparadas al resto de cuerpos policiales.

[Noticia ampliada en la web.](#)

# **AUGC anuncia su 30 aniversario conmemorando la manifestación de uniforme en la Plaza Mayor de Madrid un 20 de enero de 2007, el día que todo cambió**

**No es casualidad. Hoy, 20 de enero de 2024, cuando se cumplen diecisiete años de la manifestación de guardias civiles uniforme en Madrid, nos complace anunciar con gran entusiasmo que la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) celebra durante este año 2024 su trigésimo aniversario**

A lo largo de estas tres décadas, AUGC ha trabajado incansablemente para representar y defender los derechos e intereses de los hombres y mujeres que componen la Guardia Civil.

Durante estos años, AUGC ha crecido y evolucionado,

se ha enfrentado a desafíos, sus representantes han tenido que soportar persecuciones, represalias, ingresos en centros psiquiátricos y hasta en prisiones militares, por supuesto tampoco tuvieron miramiento alguno para solicitar y firmar expulsiones del Cuerpo, como la del sar-

gento Morata, uno de los socios fundadores de AUGC. Pero AUGC siempre ha superado todos los obstáculos, porque la razón, la legitimidad y la justicia siempre han estado de nuestro lado.

[Noticia ampliada en la Web.](#)



## El secretario general de AUGC insta a Marlaska a que acabe con los agravios comparativos que sufren los guardias civiles

**Juan Fernández, secretario general de AUGC, ha remitido una carta al ministro del Interior, Grande Marlaska, en la que insta la puesta en marcha de los trabajos necesarios para poner fin al agravio comparativo que sufren los miembros de este Cuerpo**



Como ya venimos denunciando desde hace años, los agentes de la Guardia Civil, sufren injustos agravios comparativos en el ámbito de la seguridad pública española, donde a los guardias civiles no se les reconocen los pluses de Turnicidad y Territorialidad a diferencia del resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por ello, Juan Fernández, como representante de esta Asociación Profesional de la Guardia Civil, ha remitido una carta al ministro del Interior, en la que detalla algunos de estos agravios. Entre los que expone que a diferencia de la Policía Nacional, los guardias civiles no cuentan con el Plus de Turnicidad que equivale a una cuantía mensual de 120 euros. Justificando que la misma viene a compensar el trabajo en horario de servicio de mañana, tarde y noche. En la misma línea, menciona el Plus de Territo-

rialidad que también percibe la Policía Nacional desde el año 1995. Este complemento retribuye la especial penosidad de ciertas zonas geográficas, por su situación, carga de trabajo o alto coste de la vida, y que establece una cuantía mensual variable según el territorio, que se percibe linealmente (sin distinción entre los diferentes empleos). Mientras un policía nacional destinado en Madrid Capital percibe 194,30 euros más mensualmente gracias a este plus, un guardia civil percibe la cuantía de 0 euros.

[Noticia ampliada en la web.](#)

# AUGC denuncia ante Inspección de Trabajo la no evaluación de los puestos de trabajo de la Guardia Civil

**A pesar de los años transcurridos, la Guardia Civil todavía no ha finalizado la evaluación inicial de los puestos de trabajo. Lo que no se permite a ninguna empresa en España, se permite en la Guardia Civil mientras se pone en peligro a sus trabajadores**

El próximo febrero se cumplirán 28 años de la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El artículo 15.1.b) de la citada Ley establece como un principio de la acción preventiva “Evaluar los riesgos que no se puedan evitar”.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, elaboró las “Directrices básicas para la evaluación de riesgos laborales” donde se indica “Tal y como se indica en la LPRL, los instrumentos esenciales que servirán de base para poder lograr esta integración son la evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad preventiva”.

Es evidente que, ante la falta de una evaluación inicial de riesgos laborales no es posible realizar una planificación de la actividad preventiva.

El artículo 12.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, establece “No llevar a cabo las evaluaciones de riesgos y,

en su caso, sus actualizaciones y revisiones, así como los controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores que procedan, o no realizar aquellas actividades de prevención que hicieran necesarias los resultados de las evaluaciones, con el alcance y contenido establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales”.

Nos preocupa como el Gobierno actúa de modo contundente contra cualquier empresa privada que no evalúe los riesgos de los puestos de trabajo mientras mira para otro lado cuando incumplen sus obligaciones y ponen en riesgo la salud del personal de la Guardia Civil.

¿Cuántos años de plazo se le ha dado a las empresas particulares para evaluar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores? ¿No considera el Gobierno más que suficiente 28 años? ¿Por qué permite entonces es reiterado incumplimiento de la legalidad?

Por ello, AUGC ha decidido denunciar este incumplimiento ante inspección de trabajo

y estudiará abrir la vía penal en el caso de que se produzcan accidentes laborales en aquellas unidades donde no se han evaluado los riesgos.

[Noticia ampliada en la web.](#)

# El Gobierno da 1600 millones a los Mossos mientras continúan los agravios e incumplimientos de la Equiparación Salarial de guardias civiles y policías

**AUGC manifiesta su profunda preocupación ante el trato discriminatorio y el agravio sufrido en comparación con la favorable distribución presupuestaria otorgada a los Mossos d'Esquadra**

PLUS TERRITORIALIDAD	POLICÍA NACIONAL	GUARDIA CIVIL
ZONAS GEOGRÁFICAS	CUANTÍAS ECONÓMICAS	
Barcelona (capital)	58,79 €	0 €
Madrid (capital)	194,30 €	0 €
Madrid - Comisaría Locales	188,24 €	0 €
Aeropuerto de Barajas	102,22 €	0 €
Resto Cataluña	44,39 €	0 €
Las Palmas y Tenerife (toda la provincia)	154,31 €	0 €
Valencia, Sevilla y Málaga (capitales)	38,84 €	0 €
Baleares (toda la provincia)	153,12 €	0 €
Melilla	56,56 €	0 €
Ceuta	24,05 €	0 €

El Gobierno y la Generalitat han acordado financiar con 1.600 millones de euros el despliegue del cuerpo de los Mossos d'Esquadra hasta 2030, según ha explicado la consellera de Economía y Hacienda, Natàlia Mas. Este acuerdo presupuestario supondrá el aumento de 3.000 agentes, hasta los 22.006 efectivos en 2030, sumado a otro acuerdo presupuestado en 46 millones de euros para la jubilación anticipada de los Mossos d'Esquadra.

Desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles denunciamos el “despropósito presupuestario” sobre el acuerdo del Gobierno y la Generalitat para que se destine tal riego de millones para un cuerpo autonómico como los Mossos que actualmente no supera los 20.000 efectivos, frente a los 85.000 de la Guardia Civil o los 70.000 de Policía Nacional

y que en estos Cuerpos de seguridad del Estado, el Gobierno de España, continúe con los agravios en derechos profesionales, económicos y sociales de los agentes respecto a las policías autonómicas, por lo que desde AUGC, manifestamos nuestra profunda preocupación ante el trato discriminatorio y el agravio sufrido en comparación con la favorable distribución presupuestaria otorgada a los Mossos d'Esquadra.

[Noticia ampliada en la web.](#)

# AUGC reclama la aplicación de incentivos económicos para los guardias civiles destinados en el mundo rural Aragonés

## AUGC urge una reorganización territorial de unidades, así como incentivos económicos y la aplicación de la Zona de Especial Singularidad en Aragón

Desde la Asociación consideramos que es el momento de que las instituciones apliquen incentivos económicos y profesionales en las tres provincias aragonesas puesto que, en estos territorios es más difícil completar el Catálogo de Puestos de Trabajo y por lo tanto la presencia en el territorio. Así como, realizar un aumento del Catálogo en unidades operativas, ya que son las más mermadas en la actualidad.

Prueba de ello es el último anuncio de vacantes (aún sin resolver hasta febrero/marzo) donde se publicaron 79 en la provincia de Huesca, 69 en Teruel y 66 en Zaragoza.

Desde la creación del Puesto Principal de Utebo (Zaragoza) reivindicado desde hace años no se ha creado ni uno solo en Aragón.

Por ello reclamamos un replanteamiento en el despliegue territorial, con la creación de unidades de un mínimo de 40 agentes, teniendo así más presencia y una mejor conciliación laboral. Recordamos que el Ministerio del Interior ha vuelto a implantar un plan temporal ante el grave problema de falta de agentes en las zonas de la España Vacía.

Para AUGC es crucial garantizar unas condiciones laborales justas, equiparación salarial y reconocimiento de derechos profesionales para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tal y como se otorgan a otros Cuerpos de seguridad. [Noticia ampliada en la web.](#)



# La Guardia Civil impone riesgos a la salud de los guardias civiles con el nuevo turno de trabajo

**La Asociación Unificada de Guardias Civiles avisa de la falta de guardias civiles de Tráfico encargados de la investigación de siniestros viales debido a la imposición de un turno que agravará el absentismo**

Para todas las bases de atestados de la provincia (Coruña, Santiago, Ferrol y Corcubión) se ha impuesto un turno que ha desatado el malestar entre sus integrantes. Desde el consenso previo inicial para adoptar una cadencia fija consistente en dos servicios en horario de 7 a 19 horas seguido de otro de 19 a 7 horas, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil ha decidido unilateralmente sumar otro turno más en horario 19 a 07, sin brindar la oportunidad de un diálogo adicional con los agentes afectados. Esta acción ha generado descontento y malestar, ya que contradice la voluntad inicialmente expresada.

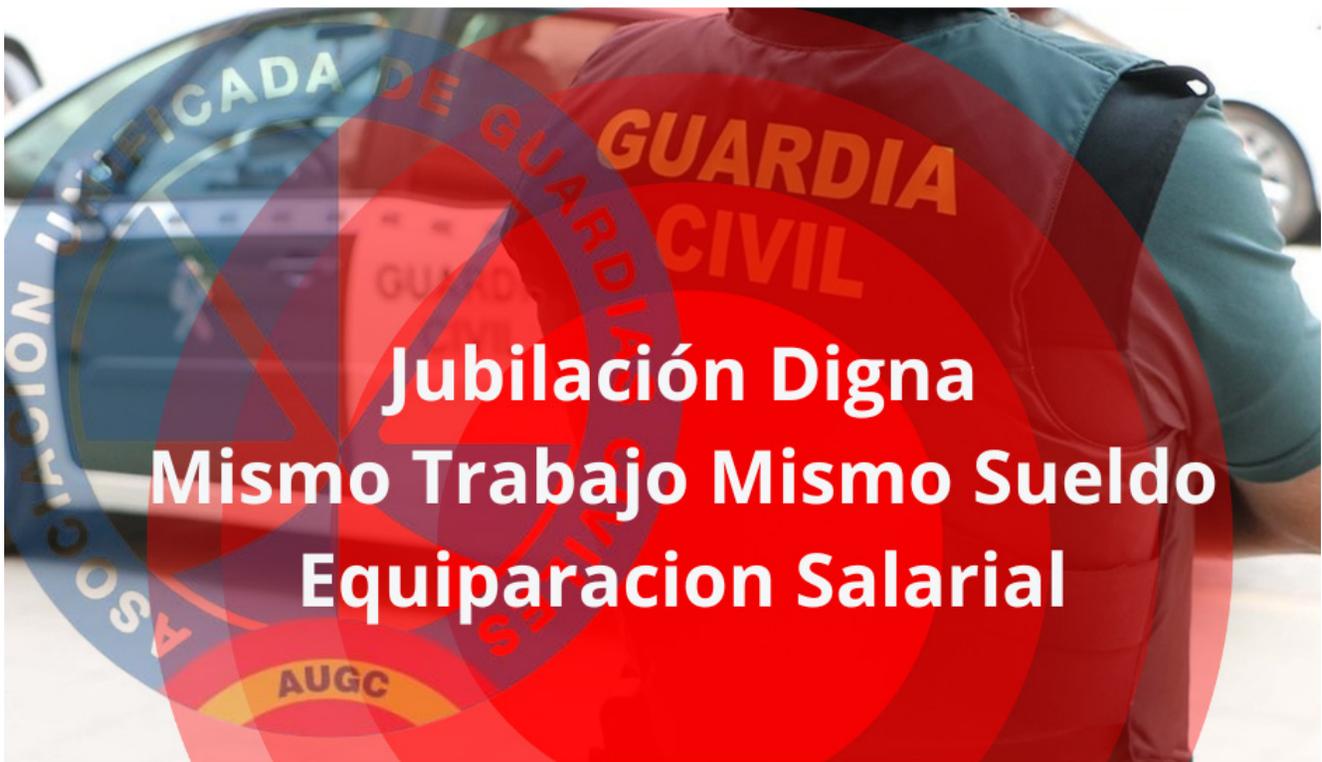
La decisión de imponer turnos que desafían el ritmo circadiano, comprometiendo el sueño y la calidad de vida de los agentes, se presenta como una medida que carga sobre los guardias civiles la falta de recursos

humanos en carretera. Esta estrategia es inaceptable y contraproducente, poniendo en peligro la integridad física y mental de los profesionales que velan por nuestra seguridad en las carreteras y que, presumiblemente, conseguirá el efecto contrario al pretendido ya que los guardias civiles somatizarán el estrés laboral y se elevará el absentismo.

La cadencia consiste en dos jornadas de 07:00 de la mañana a 19:00 horas de la tarde y dos jornadas de 19:00 de la tarde a 07:00 de la mañana. Esta distribución no solo dificulta la conciliación de un descanso adecuado para los guardias civiles, sino que también altera significativamente el ritmo circadiano, el reloj biológico interno que regula los patrones de sueño y vigilia.

[Noticia completa en la Web.](#)





## **AUGC demanda a Interior la aplicación de índices correctores que garanticen a los guardias civiles una jubilación digna**

**La Asociación Unificada de Guardias Civiles continúa reclamando que se reconozca a los guardias civiles como profesionales de ‘grupo de riesgo’, dada la naturaleza de su trabajo y su papel esencial en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en España**

Los guardias civiles merecen una jubilación digna que refleje los riesgos significativos que asumen en el cumplimiento de su deber durante años de servicio. Es inaceptable que aquellos que velan por nuestra seguridad nacional se vean obligados a afrontar condiciones de jubilación precarias debido a la falta de índices correctores. Esta injusticia no tiene cabida en la seguridad pública de nuestro país.

Por ello, volvemos a hacer un llamamiento urgente al Gobierno para que reconozca finalmente la función de los guardias civiles como una profesión de riesgo y para que tome las medidas necesarias para establecer índices correctores adecuados que garanticen una jubilación digna.

Según recoge el BOE, la prestación ordinaria por jubilación en España se puede solicitar a partir de los 65 años y 37 años y 9 meses cotizados o a los 66 años y 15 años cotizados, aunque la edad puede reducirse con excepción de una jubilación anticipada, parcial o de personas con discapacidad. Además, los empleados que trabajan en un sector reconocido de forma profesional como peligroso pueden tener más facilidades a la hora de solicitar su jubilación. Esto quiere decir, que los trabajadores anteriormente mencionados se podrían jubilar a la edad de 59 años cobrando el 100% de la prestación por jubilación.

[Noticia completa en la Web.](#)

## AUGC logra una indemnización de más de mil euros para un agente que fue agredido por un detenido en los Calabozos del Acuartelamiento de Altea

El detenido se encontraba bajo custodia policial tras haber cometido un ilícito penal por el que le fue instruido el correspondiente procedimiento judicial, ahora AUGC tras ejercer la acusación particular en representación de uno de los agentes agredidos, ha logrado que el detenido deba indemnizar a éste con la cantidad de 1.120 euros en concepto de responsabilidad civil por las lesiones sufridas



Los hechos ocurrieron en julio de 2020 cuando un individuo con diversos antecedentes policiales y tras haber cometido un ilícito penal se encontraba detenido y bajo custodia policial en las dependencias del acuartelamiento de Altea cuando, según reza en la propia sentencia del Juzgado de lo Penal nº 3 de Benidorm, viéndose afectado por un “episodio psicótico” que le había anulado sus “capacidades cognitivas

y volitivas e intelectivas, teniendo una percepción totalmente errónea de la realidad”.

[Noticia ampliada en la web.](#)

## Conferencia sobre la situación de reserva y retirados en la Guardia Civil en Ávila



El Secretario Provincial de Reserva y retirados y, además, Secretario Jurídico de la Delegación de AUGC en Toledo, Daniel Timón llevó a cabo en el día de ayer una charla en la Comandancia de la Guardia Civil de Ávila, que también se convirtió en coloquio para los numerosos compañeros que se acercaron hasta la misma y pudieron aclarar las numerosas dudas, sobre todo cuando están cerca de la edad de jubilación o de una situación que para los guardias civiles es forzosa: la reserva activa.

Al coloquio asistieron unas 50 personas de todas las Escalas de la Guardia Civil.

En ella se trataron con detalle asuntos varios como retribuciones, actividades laborales: qué se puede y no se puede hacer en tu nueva situación. Así como los tipos de cotizaciones y pensiones.

En la misma línea se expusieron a todos los asistentes las acciones que se llevarán en el marco de la Plataforma que constituyen la mayoría de los Sindicatos Policiales y Asociaciones de Guardias Civiles; la Plataforma para una Jubilación digna y una Equiparación Salarial. Es el momento de que se equipare la jubilación de los policías y guardias civiles con el resto de las policías au-

tonómicos y locales. Y para ello, es necesario que se declare la profesión de riesgo para los policías y guardias civiles. Es una cuestión incomprensible que, quienes protegen a los ciudadanos jugándose la vida a diario tengan este desamparo institucional, y que no se apliquen unos índices correctores que permitan a estos servidores públicos que tanto han sacrificado durante su carrera profesional jubilarse en unas condiciones dignas y sin equiparadas al resto de cuerpos policiales.

[Noticia ampliada en la web.](#)

# Concentración frente al Congreso de los Diputados de la Plataforma de guardias civiles y policías por una jubilación digna y la plena equiparación salarial

La Plataforma por una Jubilación Digna y la Plena Equiparación se concentró en la mañana del día de ayer a las puertas del Congreso de los Diputados aprovechando la comparecencia del ministro Marlaska en la Comisión de Interior



El acto de concentración contó con la representación de todas las asociaciones de Guardia Civil y sindicatos de Policía Nacional que conforman la Plataforma.

También recibimos el apoyo de los diputados del Partido Popular representado por los miembros de la Comisión de Interior y encabezados por la portavoz de Interior de este grupo, Ana Vázquez Blanco, a dos de nuestras principales reivindicaciones equiparación salarial plena y la jubilación digna al igual que tienen otros cuerpos de seguridad autonómicos y locales.

[Noticia ampliada en la web.](#)



# LA TIENDA DE



¡Hemos estrenado plataforma!

En **La Tienda de AUGC** hay artículos de uso policial y *merchandising* de la Asociación: Desde fundas antihurto, cinturones, guantes anticorte o llaves de grilletes hasta camisetas técnicas, mochilas, o mascarillas.

En nuestro afán por ofrecer los mejores servicios y beneficios por ser afiliado o afiliada de la Asociación, desarrollamos y pusimos en funcionamiento esta plataforma web de venta de artículos relacionados con nuestro día a día como funcionarios policiales.

Por ser afiliado de AUGC se podrá disfrutar de un **descuento del 20% en todos los productos.**

¿Cómo acceder a la plataforma?

Sólo tendrás que acceder a la web: [tienda.augc.org](https://tienda.augc.org) y navegar por sus productos y categorías. Es igual que cualquier otra tienda online.

**No es necesario registrarse.**

Los miembros de AUGC tienen a su disposición un cupón por el que se les aplicará automáticamente un 20% de descuento en sus compras.

Para conseguirlo, accede a tu perfil de usuario en la app o en la web.

# Algunos artículos de uso policial y merchandising de AUGC



Guante anticorte y antipunzón  
Nivel de seguridad 5



Portacargador universal  
MH-14S



Porta walkie / sirdee  
universal

## Visita la tienda y descubre más... [tienda.augc.org](http://tienda.augc.org)



Navaja AUGC  
Fabricada por Albainox



Botella AUGC 750 ml.  
De aluminio



Camiseta técnica AUGC  
Tallas: S, M, L, XL, XXL

## AUGC denuncia la intoxicación alimentaria de varios residentes en la Residencia Universitaria Duque de Ahumada gestionada por la Guardia Civil

**El pasado 23 de enero varios residentes de la Residencia Universitaria Duque de Ahumada sufrieron una fuerte intoxicación alimentaria derivando, en algunos casos, en ingresos hospitalarios**



El secretario jurídico de AUGC, Eugenio Nemiña, pedirá explicaciones de lo sucedido a la Dirección General de la Guardia Civil, ya que es el órgano encargado de la misma y no es la primera vez que algo así ocurre.

En esta ocasión la lista de afectados ha sido más leve que en ocasiones anteriores, en las que se llegaron a contabilizar hasta 81 personas afectadas. Pero ello no resta gravedad a la situación, ya que varios residentes tuvieron que acudir de urgencia a diferentes hospitales de la comunidad de Madrid, dos de ellos hasta en silla de ruedas para su ingreso, e incluso tuvieron que abandonar exámenes finales en el transcurso de los mismos por no poder contener los síntomas como la expulsión fuerte de los contenidos del estómago por la boca.

Los residentes afectados coinciden que los síntomas eran malestar estomacal, dolor de barriga, incontinencia fecal y vómitos que provocaron estados de graves de deshidratación. Todos ellos afirman que comieron la misma comida, en este caso espaguetis con salsa de tomate. Un residente asegura que tanto la pasta como la salsa tenían mal aspecto “desprendía un olor como agrio”, además todos comieron en un rango de hora exacto, situado alrededor de una de la tarde. Pero que no fue hasta pasadas varias horas cuando empezaron a sentir los síntomas de manera significativa.

[Noticia ampliada en la web.](#)

## Nueva sentencia favorable aumentando el CES compañeros en reserva que la Guardia Civil denegaba por realizar servicios en Unidades externas

Los servicios jurídicos de AUGC Madrid han vuelto a lograr una sentencia favorable para un compañero en situación de “reserva” destinado en la Subsecretaría de Defensa. Lo cual le da derecho a percibir los importes del incremento salarial, derivados del complemento específico singular (CES)



La Dirección General de la Guardia Civil no aumentaba dicho complemento alegando que el compañero estaba destinado en una Unidad externa, no recogida en el catálogo. En cambio el Tribunal Superior de Justicia en Madrid ha dado la razón al compañero y la Administración deberá abonar el importe correspondiente a los cuatro años anteriores desde que interpuso la reclamación más los intereses correspondientes.

De esta manera la sala del Contencioso Administrativo, sección número 6 perteneciente a dicho Tribunal, aplica la extensión de la Sentencia del TS 1698/2022, que reconoce lo anteriormente descrito

aplicando el aumento de la equiparación salarial, recogido en el acuerdo de 12 de marzo de 2018, firmado por AUGC entre otras en el asociaciones y sindicatos.

Una vez más se demuestra que los compañeros y compañeras tienen razón al exigir que se aplique el aumento de este complemento como al resto del personal en activo.

[Noticia ampliada en la web.](#)

# Almería como destino de castigo para los guardias civiles ante la llegada masiva de inmigrantes

## AUGC denuncia la insostenible situación de los guardias civiles ante la masiva llegada de narcolanchas en las costas de Almería desde el Norte de África

Continúan las llegadas de inmigrantes desde el Norte de África a Almería. El pasado fin de semana, circulaban unas imágenes donde dos agentes de la Guardia Civil rescataban el cuerpo sin vida de un inmigrante en la costa de Adra, Almería. El fallecido viajaba a bordo de una patera que compartía con 30 personas más.

Solo en esta provincia y durante el pasado fin de semana se llegaron a contabilizar cinco pateras con 250 inmigrantes a bordo.

Como venimos observando desde hace un tiempo, el problema radica ahora en que la presión policial al tráfico de drogas en la provincia de Cádiz ha provocado que las mafias del narcotráfico hayan ampliado sus redes al tráfico de personas hacia Almería y Granada, siendo estas dos provincias un punto débil.

Los guardias civiles destinados en estos territorios ven como la problemática de la llegada de inmigrantes desde el Norte de África es cada vez más grave, mientras que los guardias civiles ven como falta de personal y material cada vez es más preocupante para actuar frente a esta situación.

Desde hace unos años, esta provincia se ha convertido en el punto más caliente en la llegada de inmigrantes. No hay que olvidar que esta provincia es la menos preparada para abordar a un número masivo de inmigrantes en cuanto a centros y efectivos policiales. Debido a que esta zona solo tiene un Centro de Atención Temporal a Extranjeros (CATE) con capacidad para 100 inmigrantes y no cuenta con un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE),



centro al que deberían de ir trasladados y desde donde se gestiona su expulsión.

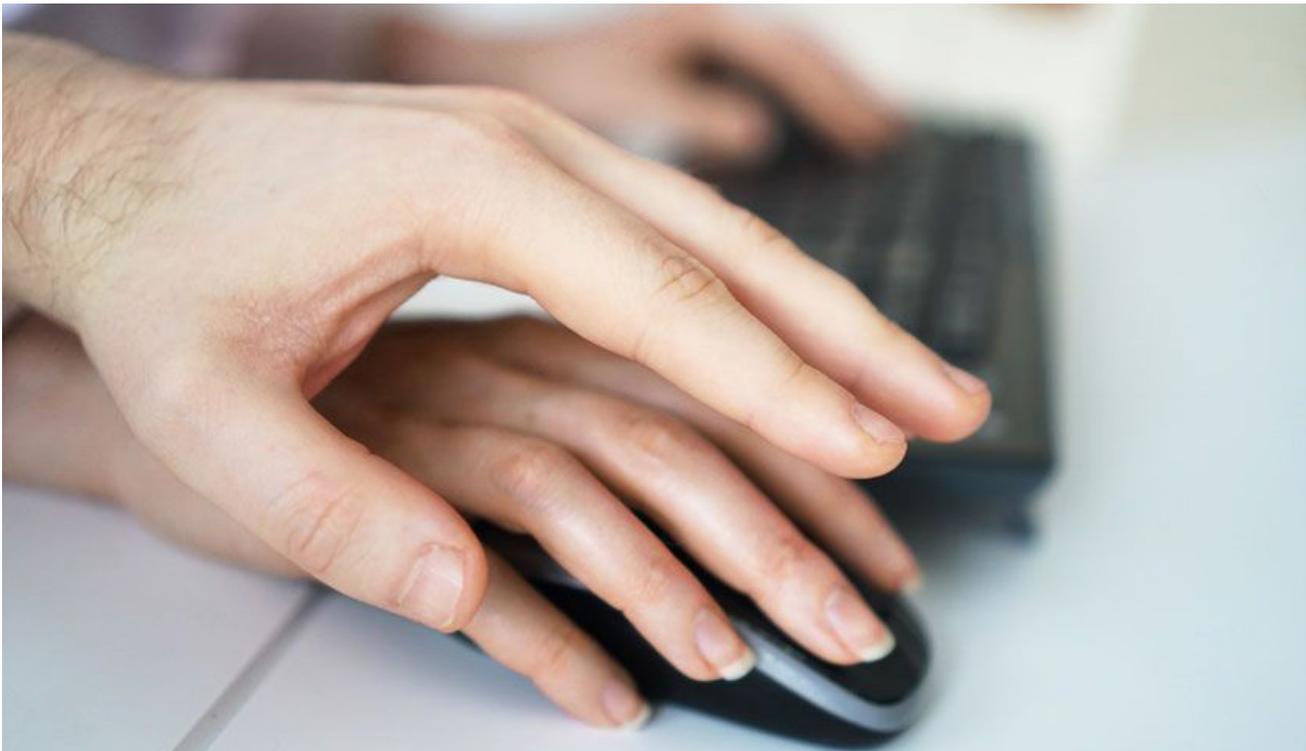
Por esta razón, los trámites y el procedimiento se ralentizan. AUGC lleva reclamando desde hace mucho tiempo un CIE como el de Murcia o Granada que agilice el procedimiento y el trabajo de los agentes.

En consecuencia, cuando las oleadas llegan a las costas de Almería, la Guardia Civil es la encargada de empezar un procedimiento que lleva 48 horas de espera en las que primero llega la Policía y le coge las huellas dactilares.

[Noticia ampliada en la web.](#)

## La Dirección General de la Guardia Civil da la espalda nuevamente a las víctimas de acoso

En el año 2011, la Secretaría de Estado para la Función Pública aprobó el protocolo de actuación frente al acoso laboral, el protocolo frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, que afectaba a los funcionarios, pero no así a la Guardia Civil dada la negativa de nuestros generales a aplicarlo



La Guardia Civil, acostumbrada a esconder sus vergüenzas debajo de la alfombra, no hizo caso a las peticiones de AUGC hasta que, en el año 2013, el Director General firmó una primera regulación en la que se mezclaban ambos protocolos y que, en lugar de ser un verdadero catálogo de actuación ante hechos, se limitaba a un conjunto de “intenciones” para seguir vendiendo que en la Guardia Civil no se producen casos de acoso.

Este primer protocolo se actualizó en 2019 y recientemente nos ha llegado una nueva actualización.

Sin embargo, y de modo incompre-

sible, nuestro Director General, incapaz de escuchar a las asociaciones, ha dado nuevamente la espalda a las víctimas consumando el abandono que nos distingue del resto de funcionarios.

Ya en el protocolo de acoso del año 2011 para los funcionarios se establece una garantía de especial importancia, las víctimas podrán ser asistidas por cualquier acompañante de su elección, en todo momento a lo largo del procedimiento..

[Noticia ampliada en la web.](#)

# Reunión entre AUGC y el Director General de la Guardia Civil

**AUGC ha mantenido una reunión con el director de la Guardia Civil, quien ha iniciado una ronda de contactos bilaterales con las asociaciones profesionales representativas, tras el inicio de una nueva legislatura de Gobierno**



La Guardia Civil, acostumbrada a esconder sus vergüenzas debajo de la alfombra, no hizo caso a las peticiones de AUGC hasta que, en el año 2013, el Director General firmó una primera regulación en la que se mezclaban ambos protocolos y que, en lugar de ser un verdadero catálogo de actuación ante hechos, se limitaba a un conjunto de “intenciones” para seguir vendiendo que en la Guardia Civil no se producen casos de acoso.

Este primer protocolo se actualizó en 2019 y recientemente nos ha llegado una nueva actualización.

Sin embargo, y de modo incompre-

sible, nuestro Director General, incapaz de escuchar a las asociaciones, ha dado nuevamente la espalda a las víctimas consumando el abandono que nos distingue del resto de funcionarios.

Ya en el protocolo de acoso del año 2011 para los funcionarios se establece una garantía de especial importancia, las víctimas podrán ser asistidas por cualquier acompañante de su elección, en todo momento a lo largo del procedimiento..

[Noticia ampliada en la web.](#)

# Consultores Extronuba S.L.

## Eficiencia energética

*Revisa tu factura,  
estudio gratuito sin compromiso  
con extronuba*

**CONSULTORES EXTRONUBA S.L.**  
EFICIENCIA ENERGÉTICA



*Telf. 606 756 764 - extronuba@gmail.com*

**Realiza todas tus consultas:**

**C/Dr. Fco. Vázquez Limón,  
número 17, 5° A. Huelva.**

**Contacto: extronuba@gmail.com**

**606 756 764**

**616 989 834**



# AUGC e i-credit se unen para ofrecerte el mejor apoyo financiero, ofertas comerciales de financiación hipotecaria, gestión y un asesoramiento gratuito

La firma del exclusivo convenio para afiliados de la Asociación y sus familiares de primer grado posibilita unas condiciones preferentes en préstamos personales y ofertas hipotecarias. El estudio y asesoramiento financiero personalizado es gratuito y con los especialistas de i-credit queda asegurado el ahorro en tipos de interés y comisiones



**i-credit**

Servicios financieros



**AUGC**

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES



Conseguir la casa de sencillo gracias al acuerdo tus sueños, disponer firmado entre la Asociación de financiación para tus Unificada de Guardias Civiles proyectos personales o y el equipo de **i-credit**, empresa profesionales ahora es más de intermediación hipotecaria.

**HIPOTECA  
100%  
MÁS GASTOS**

ESTUDIO Y  
ASESORAMIENTO  
TOTALMENTE GRATUITO.  
CONTAMOS CON LAS  
MEJORES CONDICIONES  
DEL MERCADO.

Sus profesionales trabajarán por generar un ahorro económico a los compañeros y compañeras que estén afiliados, incluyendo a sus familiares de primer grado. Gracias a un amplio conocimiento del sector basado en 20 años de experiencia, obtendrás las mejores ofertas hipotecarias, consiguiendo los tipos de interés más competitivos en cada momento. Durante el proceso estarás asesorado y la persona del equipo encargada te acompañará hasta la firma ante notario.

Todo ello no sólo se traduce en un bienestar económico, también supone un ahorro de tiempo. No tendrás que preocuparte por las negociaciones con

las entidades, i-credit puede actuar como intermediaria para llevar a buen fin las operaciones de financiación a través de los acuerdos que tiene suscritos con más de 45 entidades bancarias. De este modo, podrás obtener incluso una financiación del 100 % para la compra de viviendas libres como de protección oficial o de segunda residencia. Sólo cobran a éxito, es decir, si consiguen la financiación necesaria. Por supuesto, i-credit también da la opción de obtener el 90 %, 80 % o 70 % del importe del inmueble a adquirir con las mejores condiciones que las que se pueden conseguir de forma particular.

Los honorarios establecidos con el acuerdo firmado serán especiales para afiliados y sus familiares de primer grado. Esta prestación que ofrece en exclusiva el equipo de especialistas de i-credit hace posible un ahorro de más de la mitad sobre el precio de honorarios estándar.

Esto no es todo. Con i-credit contarás con diferentes servicios de financiación, como hipotecas para la compra de vivienda, de vivienda de protección oficial o de segunda

residencia, ampliación de capital para la reforma de vivienda, subrogación por si prefieres mejorar tu cuota actual y también podrán ayudarte con la reunificación de deudas para afrontar los pagos más cómodamente. Si lo deseas, podrás pedir préstamos personales para viajes, adquisición de vehículos, motos u otras finalidades. Conoce más beneficios y todos sus productos descargando el documento al final de la noticia.

Visita su página web [<https://i-credit.es/>] y no dudes en consultar los servicios prestados a particulares. También podrás contactar con el equipo de especialistas de i-credit de manera directa llamando al teléfono:

910 605 055;

por Whatsapp:

609 452 314 o por e-mail:

[info@i-credit.es](mailto:info@i-credit.es).

910 60 50 55 

609 452 314 

[info@i-credit.es](mailto:info@i-credit.es) 

[www.i-credit.es](http://www.i-credit.es) 